

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

**CONVOCATORIA**  
Sesión (009/2022/076), ordinaria

**Fecha de celebración:** Lunes, 19 de septiembre de 2022

**Hora prevista de inicio:** 12:30 horas

**Lugar de celebración:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal, y de Economía, Innovación y Empleo, por resolución del día 14 de septiembre de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 11 de julio de 2022 (008/2022/068).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 18.000.000,00 euros en el

Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

- Punto 3. Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.332,14 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Fuencarral-El Pardo).
- Punto 4. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para aprobar, en treinta y ocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 5. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para denegar, en veinticuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8001240, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué beneficios económicos y tributarios obtendrá el Ayuntamiento y la ciudad si se aprueba el modelo de concesión para la gestión privada de zonas como la propuesta para Azca"*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8001241, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer si *"está pensando el Ayuntamiento aprobar algún tipo de ayuda dirigida a los comerciantes afectados por el incendio de la Nave A de Mercamadrid ocurrido el pasado mes de julio"*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001242, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer los motivos que llevan al

Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "a seguir convocando ayudas en el mes de agosto".

- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001257, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"qué estrategia tiene marcada el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo para garantizar la resiliencia y adaptabilidad del tejido de pequeño comercio en la ciudad de Madrid de cara al panorama económico derivado de la inflación, la crisis energética y la guerra en Ucrania"*.
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001258, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento**, interesando conocer *"en qué fechas se han desarrollado las conversaciones para la adhesión de Madrid a la Coalición de Ciudades por los Derechos Digitales"* y *"cuál es la fecha de la solicitud de adhesión por parte de la Dirección General de la Oficina Digital"*.
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001264, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión**, interesando conocer, en relación con el acuerdo presupuestario (número 42), pactado con el Grupo Mixto, referido al gasto de 150.000 euros en contratos de compra pública de innovación y, en concreto, con los proyectos propuestos por el Grupo Mixto: paneles solares flexibles y de uso de lodos para generar partículas electrónicas, si van a cumplir con el acuerdo y ejecutar en este año la cantidad indicada.
- Punto 13. Pregunta n.º 2022/8001265, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión**, interesando conocer las gestiones efectuadas en relación con el acuerdo presupuestario (número 55), pactado con el Grupo Mixto, referido a la tramitación de las solicitudes de compensación, a la Comunidad de Madrid, para la financiación del ejercicio de competencias impropias, y al Estado, por las pérdidas ocasionadas por las sentencias en relación con el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Punto 14. Pregunta n.º 2022/8001266, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión**, interesando conocer las gestiones efectuadas en relación con el acuerdo presupuestario (número 54), pactado con el Grupo Mixto, referido a analizar el impacto del valor de referencia en la ciudad, por distritos y zonas de valor, que sirvan para definir la propuesta del Ayuntamiento de Madrid respecto a las reformas legales que se puedan realizar en la tributación local.

**Punto 15. Pregunta n.º 2022/8001268, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer la estimación que hace el Área de Gobierno de Hacienda y Personal *"de los ingresos derivados del Impuesto sobre el Incremento [del] Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU) del Ayuntamiento de Madrid en el año 2022, así como su previsión para el ejercicio 2023"*.

**Punto 16. Pregunta n.º 2022/8001273, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer diversas cuestiones en relación con las manifestaciones de la Directora de la Agencia Tributaria en la sesión del mes de junio de esta Comisión, referidas a las declaraciones presentadas por empresas explotadoras de servicios de suministros, en concepto de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamientos Especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública, y su comparativa con anteriores ejercicios.

**Punto 17. Pregunta n.º 2022/8001274, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer la posición del gobierno municipal en relación con las medidas que se están promoviendo por algunos miembros del gobierno de la nación para fijar el precio máximo de los alimentos, *"y si se ha previsto un plan de actuación para detectar ventas de productos por debajo de coste y otras prácticas contrarias al derecho de la competencia, y su denuncia a la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA)"*.

### Comparecencias

**Punto 18. Solicitud de comparecencia n.º 2022/8001256, del titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, en su condición de Presidente de la sociedad mixta MERCAMADRID, S.A., interesada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** *"a los efectos de informar sobre los sucesos acaecidos el 23 de julio pasado, en que se produjo un incendio en la Nave A de Frutas"*, en los términos que se indican en la iniciativa.

### § C) Ruegos

Madrid, 14 de septiembre de 2022  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico

corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))